



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210320900 FALLO **STC12459-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR POR LUIS ALBERTO MERCADO LEMUS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A CECILIA ESTHER DIAZGRANADOS GRANADOS LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL